

De electricidad montada, iniciándola desde el cuadro de distribución, dotado de los interruptores magnetotérmicos y diferencial de 30 mA.; distribuida con manguera contra la humedad, dotada de hilo de toma de tierra.

El documento Presupuesto del presente Estudio de Seguridad y Salud incluye las mediciones y descripción de las instalaciones a que se refiere este apartado.

Condiciones técnicas de la prevención de incendios en la obra

Esta obra, como la mayoría, está sujeta al riesgo de incendio, por consiguiente, para evitarlos o extinguirlos, se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

Queda prohibida la realización de hogueras, la utilización de mecheros, realización de soldaduras y asimilables en presencia de materiales inflamables, si antes no se dispone del extintor idóneo para la extinción del posible incendio.

El Contratista queda obligado a suministrar en su plan de seguridad y salud, un plano en el que se plasmen unas vías de evacuación, para las fases de construcción según su plan de ejecución de obra y su tecnología propia de construcción. Es evidente, que, en fase de proyecto, no es posible establecer estas vías, si así se proyectaran quedarían reducidas al campo teórico.

Se establece como método de extinción de incendios, el uso de extintores cumpliendo la norma UNE 23.110, aplicándose por extensión, la norma NBE CPI-96

En este estudio de seguridad y salud, se definen una serie de extintores aplicando las citadas normas. Su lugar de instalación queda definido en los distintos documentos del presente estudio de seguridad y salud. El Contratista respetará en su plan de seguridad y salud en el trabajo el nivel de prevención diseñado, pese a la libertad que se le otorga para modificarlo según la conveniencia de sus propios: sistema de construcción y de organización.

Extintores de incendios

Definición técnica de la unidad:

Calidad: los extintores a montar en la obra serán nuevos, a estrenar.

Los extintores serán los conocidos con los códigos "A", "B" y los especiales para fuegos eléctricos. En las "literaturas" de las mediciones y presupuesto, quedan definidas todas sus características

técnicas, que deben entenderse incluidas en este pliego de condiciones técnicas y particulares y que no se reproducen por economía documental.

Lugares de esta obra en los que se instalarán los extintores de incendios:

Vestuario y aseo del personal de la obra.

Comedor del personal de la obra.

Local de primeros auxilios.

Oficinas de la obra, independientemente de que la empresa que las utilice sea contratista o subcontratista.

Almacenes con productos o materiales inflamables.

Cuadro general eléctrico.

Cuadros de máquinas fijas de obra.

Ascensor de obra (para transporte de personas)

Dobladora mecánica de ferralla

Grúas torre - fijas o sobre carriles

Hormigonera eléctrica (pastelera)

Máquinas portátiles de aterrajar (hacen roscas)

Mesa de sierra circular para material cerámico

Montacargas

Almacenes de material y talleres.

Acopios especiales con riesgo de incendio:

Mantenimiento de los extintores de incendios

Los extintores serán revisados y retimbrados según el mantenimiento oportuno recomendado por su fabricante, que deberá concertar el Contratista de la obra con una empresa acreditada para esta actividad.

Normas de seguridad para la instalación y uso de los extintores de incendios

Se instalarán sobre patillas de cuelgue o sobre carro, según las necesidades de extinción previstas.

En cualquier caso, sobre la vertical del lugar donde se ubique el extintor y en tamaño grande, se instalará una señal normalizada con la oportuna pictografía y la palabra "EXTINTOR".

Al lado de cada extintor, existirá un rótulo grande formado por caracteres negros sobre fondo amarillo, que mostrará la siguiente leyenda.

NORMAS PARA USO DEL EXTINTOR DE INCENDIOS

EN CASO DE INCENDIO, DESCUELQUE EL EXTINTOR.

**RETIRE EL PASADOR DE LA CABEZA QUE INMOVILIZA EL
MANDO DE ACCIONAMIENTO.**

**PÓNGASE A SOTAVENTO; EVITE QUE LAS LLAMAS O EL HUMO
VAYAN HACIA USTED.**

**ACCIONE EL EXTINTOR DIRIGIENDO EL CHORRO A LA BASE
DE LAS LLAMAS, HASTA APAGARLAS O AGOTAR EL
CONTENIDO.**

**SI OBSERVA QUE NO PUEDE DOMINAR EL INCENDIO, PIDA
QUE ALGUIEN AVISE AL "SERVICIO MUNICIPAL DE
BOMBEROS" LO MÁS RÁPIDAMENTE QUE PUEDA.**

Formación e información a los trabajadores

Cada contratista o subcontratista, está legalmente obligado a formar a todo el personal a su cargo, en el método de trabajo seguro; de tal forma, que todos los trabajadores de esta obra deberán tener conocimiento de los riesgos propios de su actividad laboral, así como de las conductas a observar en determinadas maniobras, del uso correcto de las protecciones colectivas y del de los equipos de protección individual necesarios para su protección.

Independientemente de la formación que reciban de tipo convencional esta información específica se les dará por escrito, utilizando los textos que para este fin se incorporan a este pliego de condiciones técnicas y particulares.

Cronograma formativo

Está prevista la realización de unos cursos de formación para los trabajadores, capaces de cubrir los siguientes objetivos generales:

Divulgar los contenidos preventivos de este estudio de seguridad y salud, una vez convertido en plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado, que incluirá el Plan de Prevención de la empresa.

Comprender y aceptar su necesidad de aplicación.

Crear entre los trabajadores, un auténtico ambiente de prevención de riesgos laborales.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes criterios, para que sean desarrollados por el plan de seguridad y salud en el trabajo:

El Contratista suministrará en su plan de seguridad y salud en el trabajo, las fechas en las que se impartirán los cursos de formación en la prevención de riesgos laborales, respetando los criterios que al respecto suministra este estudio de seguridad y salud, en sus apartados de "normas de obligado cumplimiento".

El plan de seguridad y salud en el trabajo recogerá la obligación de comunicar a tiempo a los trabajadores, las normas de obligado cumplimiento y la obligación de firmar al margen del original del citado documento, el oportuno "recibí". Con esta acción se cumplen dos objetivos importantes: formar de manera inmediata y dejar constancia documental de que se ha efectuado esa formación.

Mantenimiento, cambios de posición, preparación y sustitución de la protección colectiva y de los equipos de protección individual

El Contratista propondrá al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, dentro de su plan de seguridad y salud, un "programa de evaluación" del grado de cumplimiento de lo dispuesto en el texto de este pliego de condiciones en materia de prevención de riesgos laborales, capaz de garantizar la existencia de la protección decidida en el lugar y tiempos previstos, su eficacia preventiva real y el mantenimiento, reparación y sustitución, en su caso, de todas las protecciones que se ha decidido utilizar. Este programa contendrá como mínimo:

La metodología a seguir según el propio sistema de construcción del Contratista.

La frecuencia de las observaciones o de los controles que va a realizar.

Los itinerarios para las inspecciones planeadas.

El personal que prevé utilizar en estas tareas.

El informe análisis, de la evolución de los controles efectuados.

No obstante, lo escrito en el apartado anterior, se reitera el contenido de los apartados Nº 2º y 3º del índice de este pliego de condiciones técnicas y particulares de seguridad y salud: normas y condiciones técnicas a cumplir por todos los medios de protección colectiva y las de los equipos de protección individual respectivamente.

Acciones a seguir en caso de accidente laboral

Acciones a seguir

El accidente laboral significa un fracaso de la prevención de riesgos por multitud de causas, entre las que destacan las de difícil o nulo control.

Por ello, es posible que, pese a todo el esfuerzo desarrollado y nuestra intención preventiva, se produzca algún fracaso.

El Contratista queda obligado a recoger dentro de su plan de seguridad y salud en el trabajo los siguientes principios de socorro:

El accidentado es lo primero. Se le atenderá de inmediato con el fin de evitar el agravamiento o progresión de las lesiones.

En caso de caída desde altura o a distinto nivel y en el caso de accidente eléctrico, se supondrá siempre, que pueden existir lesiones graves, en consecuencia, se extremarán las precauciones de atención primaria en la obra, aplicando las técnicas especiales para la inmovilización del accidentado hasta la llegada de la ambulancia y de reanimación en el caso de accidente eléctrico.

En caso de gravedad manifiesta, se evacuará al herido en camilla y ambulancia; se evitarán en lo posible según el buen criterio de las personas que atiendan primariamente al accidentado, la utilización de los transportes particulares, por lo que implican de riesgo e incomodidad para el accidentado.

El Contratista comunicará, a través del plan de seguridad y salud en el trabajo que componga, la infraestructura sanitaria propia, mancomunada o contratada con la que cuenta, para garantizar la atención correcta a los accidentados y su más cómoda y segura evacuación de esta obra.

El Contratista comunicará, a través del plan de seguridad y salud en el trabajo que componga, el nombre y dirección del centro asistencial más próximo, previsto para la asistencia sanitaria de los accidentados, según sea su organización.

El Contratista queda obligado a instalar una serie de rótulos con caracteres visibles a 2 m., de distancia, en el que se suministre a los trabajadores y resto de personas participantes en la obra, la información necesaria para conocer el centro asistencial, su dirección, teléfonos de contacto etc.; este rótulo contendrá como mínimo los datos del cuadro siguiente, cuya realización material queda a la libre disposición del Contratista adjudicatario:

El Contratista instalará el rótulo precedente de forma obligatoria en los siguientes lugares de la obra: acceso a la obra en sí; en la oficina de obra; en el vestuario aseo del personal; en el comedor y en tamaño hoja DIN A4, en el interior de cada maletín botiquín de primeros auxilios. Esta obligatoriedad se considera una condición fundamental para lograr la eficacia de la asistencia sanitaria en caso de accidente laboral.

Centro de Salud de Rascafría.

Av. Ribera de Artiñuelo, 2, 28740, Rascafría (Madrid)

Tlf.: 91 869 18 85

Hospital Universitario Ramón y Cajal

Ctra. M-607 de Colmenar Viejo km. 9,100 28034 Madrid

Tlf.: 91 336 80 00

Parque de Bomberos de Rascafría

Av. De Cascajales, 99, 28740, Rascafría (Madrid)

Tlf.: 918 692 196

Comunicaciones inmediatas en caso de accidente laboral

Actuaciones administrativas en caso de accidente laboral

Con el fin de informar a la obra de sus obligaciones administrativas en caso de accidente laboral, el Contratista queda obligado a recoger en su plan de seguridad y salud, una síntesis de las actuaciones administrativas a las que está legalmente obligado.

Maletín botiquín de primeros auxilios

En la obra y en los lugares señalados en los planos, se instalará un maletín botiquín de primeros auxilios, conteniendo todos los artículos que se especifican a continuación:

Agua oxigenada; alcohol de 96 grados; tintura de yodo; "mercurocromo" o "cristalmina"; amoníaco; gasa estéril; algodón hidrófilo estéril; esparadrapo antialérgico; torniquetes antihemorrágicos; bolsa para agua o hielo; guantes esterilizados; termómetro clínico; apósitos autoadhesivos; antiespasmódicos; analgésicos; tónicos cardíacos de urgencia y jeringuillas desechables.

Las "literaturas" de las mediciones y presupuesto especifican las marcas, calidades y cantidades necesarias, que deben tenerse por incluidas en este pliego de condiciones técnicas y particulares, y que no se reproducen por economía documental.

Cronograma de cumplimentación de las listas de control del nivel de seguridad de la obra

El Contratista suministrará en su plan de seguridad y salud, el cronograma de cumplimentación de las listas de control del nivel de seguridad de la obra. La forma de presentación preferida, es la de un gráfico coherente con el que muestra el plan de ejecución de la obra suministrado en el plan de seguridad y salud.

Con el fin de respetar al máximo la libertad empresarial y su propia organización de los trabajos, se admitirán previo análisis de operatividad, las listas de control que componga o tenga en uso común el Contratista adjudicatario. El contenido de las listas de control será coherente con la ejecución material de las protecciones colectivas y con la entrega y uso de los equipos de protección individual.

Control de entrega de los equipos de protección individual

El Contratista incluirá en su "plan de seguridad y salud", el modelo del "parte de entrega de equipos de protección individual" que tenga por costumbre utilizar en sus obras. Si no lo posee deberá componerlo y presentarlo a la aprobación del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Contendrá como mínimo los siguientes datos:

DOCUMENTO DE CONTROL DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

NÚMERO DEL PARTE.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

EMPRESA AFECTADA POR EL CONTROL, SEA CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O UN TRABAJADOR AUTÓNOMO.

NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

OFICIO O EMPLEO QUE DESEMPEÑA.

CATEGORÍA PROFESIONAL.

LISTADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL QUE RECIBE EL TRABAJADOR.

FIRMA DEL TRABAJADOR QUE RECIBE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.

Normas de aceptación de responsabilidades del personal de prevención

Las personas designadas lo serán con su expresa conformidad, una vez conocidas las responsabilidades y funciones que aceptan.

El plan de seguridad y salud, recogerá los siguientes documentos para que sean firmados por los respectivos interesados. Estos documentos tienen por objeto revestir de la autoridad necesaria a las personas, que por lo general no están acostumbradas a dar recomendaciones de prevención de riesgos laborales o no lo han hecho nunca. Se suministra a continuación para ello, un solo documento tipo, que el Contratista debe adaptar en su plan, a las figuras de: Encargado de Seguridad y salud, cuadrilla de seguridad y para el técnico de seguridad en su caso.

Este puesto de trabajo, cuenta con todo el apoyo técnico, de la Dirección Facultativa; del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, junto con el de la jefatura de la obra y del encargado.

Firmas: El Coordinador de Seguridad y salud durante la ejecución de la obra. El jefe de obra y o el encargado. Acepto el nombramiento, El interesado.

Sello y firma del contratista:

Estos documentos, se firmarán por triplicado. El original quedará archivado en la oficina de la obra. La primera copia, se entregará firmada y sellada en original, al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra; la tercera copia, se entregará firmada y sellada en original al interesado.

Normas de autorización del uso de maquinaria y de las máquinas herramienta.

Está demostrado por la experiencia, que muchos de los accidentes de las obras ocurren entre otras causas, por el voluntarismo mal entendido, la falta de experiencia o de formación ocupacional y la impericia. Para evitar en lo posible estas situaciones, se implanta en esta obra la obligación real de estar autorizado a utilizar una máquina o una determinada máquina herramienta.

El Contratista queda obligado a componer según su estilo el siguiente documento recogerlo en su plan de seguridad y ponerlo en práctica:

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS MÁQUINAS Y DE LAS MÁQUINAS HERRAMIENTA.

Fecha:

Nombre del interesado que queda autorizado:

Se le autoriza el uso de las siguientes máquinas por estar capacitado para ello:

Lista de máquinas que puede usar:

Firmas: El interesado. El jefe de obra y o el encargado.

Sello del contratista.

Estos documentos se firmarán por triplicado. El original quedará archivado en la oficina de la obra. La copia, se entregará firmada y sellada en original al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra; la tercera copia, se entregará firmada y sellada en original al interesado.

Normas de medición, valoración y certificación de las partidas presupuestarias de seguridad y salud

Forma de medición

Las mediciones de los componentes y equipos de seguridad se realizarán en la obra, mediante la aplicación de las unidades físicas y patrones, que las definen; es decir: m., m2., m3., l., Und., y h. No se admitirán otros supuestos.

La medición de los equipos de protección individual utilizados, se realizará mediante el análisis de la veracidad de los partes de entrega definidos en este pliego de condiciones técnicas y particulares, junto con el control del acopio de los equipos retirados por uso, caducidad o rotura.

La medición de la protección colectiva puesta en obra será realizada o supervisada por el Coordinador en materia de seguridad y salud, aplicando los criterios de medición común para las partidas de construcción, siguiendo los planos y criterios contenidos en el capítulo de mediciones de este estudio de seguridad y salud.

No se admitirán las mediciones de protecciones colectivas, equipos y componentes de seguridad, de calidades inferiores a las definidas en este pliego de condiciones.

Los errores de mediciones de S+S, se justificarán ante el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y se procederá conforme a las normas establecidas para las liquidaciones de obra.

Se procederá a la medición de todas aquellas unidades cuantificables, equipos de protección individual y colectiva, formación en prevención de riesgos laborales, servicios higiénicos, vestuarios, comedores, servicios médicos, brigadas de limpieza, vigilancia específica de seguridad.

Valoraciones

Las valoraciones económicas del plan de seguridad y salud en el trabajo no podrán implicar disminución del importe total del estudio de seguridad adjudicado, según expresa el RD. 1.627/1.997 en su artículo 7, punto 1, segundo párrafo.

No se incluirán en el presupuesto del plan de seguridad y salud los costes exigidos por la correcta ejecución profesional de los trabajos, conforme a las normas reglamentarias en vigor y los criterios técnicos generalmente admitidos, emanados de organismos especializados.

Valoraciones de unidades de obra no contenidas o que son erróneas, en este estudio de seguridad y salud

Los errores presupuestarios, se justificarán ante el Coordinador en materia de S+S durante la ejecución de la obra y se procederá conforme a las normas establecidas para las liquidaciones de obra.

Precios contradictorios

Los precios contradictorios se resolverán mediante la negociación con el Coordinador en materia de S+S durante la ejecución de la obra y se procederá conforme a las normas establecidas para las liquidaciones de obra.

Abono de partidas alzadas

Las partidas alzadas serán justificadas mediante medición en colaboración con el Coordinador en materia de S+S durante la ejecución de la obra y se procederá conforme a las normas establecidas para las liquidaciones de obra.

Relaciones valoradas

La seguridad ejecutada en la obra se presentará en forma de relación valorada, compuesta de mediciones totalizadas de cada una de las partidas presupuestarias, multiplicadas por su correspondiente precio unitario, seguida del resumen de presupuesto por artículos. Todo ello dentro de las relaciones valoradas del resto de capítulos de la obra.

Certificaciones

La certificación del presupuesto de seguridad de la obra, está sujeta a las normas de certificación, que deben aplicarse al resto de las partidas presupuestarias del proyecto de ejecución, según el contrato de construcción firmado entre la Propiedad y el Contratista. Estas partidas a las que nos referimos, son parte integrante del proyecto de ejecución por definición expresa de la legislación vigente.

Revisión de precios

Se aplicará las normas establecidas en el contrato de adjudicación de obra.

Prevención contratada por administración

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, controlará la puesta real en obra de las protecciones contratadas por administración, mediante medición y valoración unitaria expresa, que se incorporará a la certificación mensual en las condiciones expresadas en el apartado certificaciones de este pliego de condiciones particulares.

Normas y condiciones técnicas para el tratamiento de residuos

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, identificará en colaboración con el contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos, en las evaluaciones de riesgos sobre la marcha del plan de seguridad y salud, los derivados de la evacuación de los residuos corrientes de la construcción, escombros. En el plan de seguridad y salud en el trabajo

de esta obra, se recogerán los métodos de eliminación de residuos. En cualquier caso, se cumplirá con las condiciones siguientes de eliminación de residuos:

Escombros en general, se evacuarán mediante trompas de vertido de continuidad total sin fugas; las trompas, descargarán sobre el contenedor; la boca de la trompa, estará unida al contenedor mediante una lona que abrazando la boca de salida, cubra toda la superficie del contenedor.

Escombros especiales, se evacuarán mediante bateas emplintadas a gancho de grúa, cubiertas con una lona contra los derrames fortuitos.

Escombros derramados, se evacuarán mediante apilado con cargadora de media capacidad, con carga posterior a camión de transporte al vertedero.

Escombros sobre camión de transporte al vertedero, se cubrirán con una lona contra los derrames y polvo.

Normas y condiciones técnicas para el tratamiento de materiales y sustancias peligrosas

Cuando se identifique la existencia de materiales peligrosos, estos deberán ser evitados siempre que sea posible. Los contratistas evaluarán adecuadamente los riesgos y adoptarán las medidas necesarias al realizar las obras. Si se descubriesen materiales peligrosos inesperados, el contratista, subcontratista o trabajadores autónomos, informarán al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, que procederá según la legislación vigente específica para cada material peligroso identificado. Se refiere a estos materiales y sustancias peligrosas a los comunes en las obras, por ejemplo, combustibles, botellas de soldadura, material inflamable, ...

El plan de seguridad y salud

El plan de seguridad y salud en el trabajo será compuesto por el Contratista adjudicatario, cumpliendo los siguientes requisitos; si incumple alguno de ellos, la aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo no podrá ser otorgada:

Cumplirá las especificaciones del Real Decreto 1.627/1.997 y concordantes, confeccionándolo antes de la firma del acta de replanteo, que se entiende como el único documento que certifica el comienzo real de la obra. Siendo requisito indispensable, el que se pueda aprobar antes de

proceder a la firma de la citada acta, por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y que recogerá expresamente, el cumplimiento de tal circunstancia.

Respetará escrupulosamente el contenido de todos los documentos integrantes de este estudio de seguridad y salud, limitándose a realizar la adaptación a la tecnología de construcción que es propia del Contratista adjudicatario, analizando y completando todo aquello que crea menester para lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en este estudio de seguridad y salud. Además, está obligado a suministrar, los documentos y definiciones que en él se le exigen, especialmente el plan de ejecución de obra, conteniendo de forma desglosada las partidas de seguridad y salud. Para ello, tomará como modelo de mínimos el plan de ejecución de obra que se incluye en este estudio de seguridad y salud para la obra.

Se ajustará al máximo posible a la estructura de este estudio, facilitándose con ello tanto la redacción del Plan de Seguridad y salud como su análisis para la aprobación y seguimiento durante la ejecución de la obra.

Suministrará planos de calidad técnica, planos de ejecución de obra con los detalles oportunos para su mejor comprensión.

No contendrá croquis de los llamados "fichas de seguridad" de tipo genérico, de tipo publicitario, de tipo humorístico o de los denominados de divulgación, salvo si los incluye en una separata formativa informativa para los trabajadores totalmente separada del cuerpo documental del plan de seguridad y salud. En cualquier caso, estos croquis aludidos, no tendrán la categoría de planos de seguridad y en consecuencia, nunca se aceptarán como substitutivos de ellos.

No podrá ser sustituido por ningún otro tipo de documento, que no se ajuste a lo especificado en los apartados anteriores.

El Contratista adjudicatario estará identificado en cada página y en cada plano del plan de seguridad y salud. Las páginas estarán además numeradas unitariamente y en el índice de cada documento.

El nombre de la obra que previene, aparecerá en el encabezamiento de cada página y en el cajetín identificativo de cada plano.

Todos sus documentos: memoria, pliego de condiciones técnicas y particulares, mediciones y presupuesto, estarán sellados en su última página con el sello oficial del contratista adjudicatario

de la obra. Los planos, tendrán impreso el sello mencionado en su cajetín identificativo o carátula.

Libro de incidencias

En el centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto.

Se utilizará según lo especificado en el artículo 13 del citado Real Decreto 1.627/1.997.

Se facilitará por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y salud.

El libro de incidencias, que deberá mantenerse siempre en la obra, estará en poder del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. A dicho libro tendrán acceso la dirección facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas¹ u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo, relacionadas con los fines que al libro se le reconocen en el apartado 1.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, estará obligados a remitir, en el plazo de veinticuatro horas, una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Igualmente deberán notificar las anotaciones en el libro al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste.

Claúsulas penalizadoras

Rescisión del contrato

El incumplimiento continuo de la prevención contenida en el plan de seguridad y salud aprobado, es causa suficiente para la rescisión del contrato con cualquiera de las empresas intervinientes en esta obra. A tal efecto, y en su caso, el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, elaborará un informe detallado, de las causas que le obligan a proponer la rescisión del contrato.

Cáusulas penalizadoras

Se incluyen las mismas sanciones que por incumplimiento de calidad, vicio oculto y retraso, están contenidas en las bases del concurso de la obra o en el contrato de adjudicación de la obra.

Aviso previo

Antes del comienzo de la obra, el promotor deberá efectuar un aviso previo a la autoridad laboral competente. Este aviso previo se redactará con arreglo a lo dispuesto en el anexo III del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Previsión de presencias del coordinador en materia de seguridad y salud, para apoyo y asesoramiento voluntario al comité de seguridad y salud de la obra

El perfil del coordinador de seguridad y salud será de un titulado universitario superior o técnico, ingeniero o arquitecto, con formación en prevención de riesgos laborales a nivel superior o con formación específica de coordinación de seguridad y salud, y una experiencia de al menos de dos años en grandes obras de construcción.

El Coordinador en materia de seguridad y salud, declara su voluntad de apoyo a las labores del Comité de Seguridad y Salud de la obra, y que está dispuesto a prestarle todo su apoyo técnico si él se lo solicita, para lo que sugiere la posibilidad de ser invitado a sus reuniones con voz pero sin voto.

La presencia del Coordinador será la necesaria para el perfecto seguimiento y cumplimiento del plan de seguridad y salud, así como de la normativa de prevención de riesgos laborales. Tanto el promotor, como la Dirección Facultativa tendrán total potestad en incrementar o disminuir la presencia del coordinador de seguridad y salud, que en un principio se prevé una dedicación plena.

El Coordinador en materia de seguridad y salud, declara su voluntad de apoyo a las labores del Comité de Seguridad y Salud de la obra, y que está dispuesto a prestarle todo su apoyo técnico si él se lo solicita, para lo que sugiere la posibilidad de ser invitado a sus reuniones con voz pero sin voto.

Firma

Vista la Memoria anterior y encontrada conforme en todas sus partes se firma a los efectos oportunos.

Mediciones y Presupuesto

PRECIOS UNITARIOS

Listado de materiales

LISTADO DE MATERIALES (Pres)

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
P31IA120	u	Gafas protectoras	8,54
P31SB010	m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	0,06
m22P15GA040	m	Cond. ríg. 750 V 6 mm2 Cu	0,56
m22P15GB020	m	Tubo PVC corrugado M 25/gp5	0,31
m22P31BA020	ud	Acometida provisional saneamiento a caseta en superficie	157,20
m22P31BC250	mes	Alquiler mes WC químico 1,26 m2 y recambio	147,84
m22P31BC260	mes	Alquiler mes caseta oficina 4,00x2,23 m	155,19
m22P31BC390	ud	Transporte 150 km entrega y recogida de módulo	622,38
m22P31BM030	ud	Espejo vestuarios y aseos	36,06
m22P31BM070	ud	Taquilla metálica individual	119,33
m22P31BM090	ud	Banco madera para 5 personas	123,72
m22P31CB220	ud	Valla contención peatones 2,5x1 m	41,43
m22P31CE070	m	Manguera flexible 750 V 4x6 mm2	4,22
m22P31IA050	ud	Mascarilla celulosa desechable	3,04
m22P31IA250	ud	Orejeras antiruido	16,49
m22P31IA280	ud	Par tapones antiruido PVC	0,74
m22P31IA340	ud	Casco seguridad básico	5,99
m22P31IC020	ud	Mono de trabajo poliéster-algodón	28,60
m22P31IC030	ud	Traje impermeable 2 p. PVC	22,43
m22P31IC070	ud	Peto reflectante amarillo/rojo	18,69
m22P31IM010	ud	Par guantes de neopreno	3,30
m22P31IP030	ud	Par botas goma	19,61
m22P31IP100	ud	Par de botas piel	41,08
m22P31SB010	ud	Cono balizamiento estándar h=50 cm.	19,59
m22P31SV030	ud	Señal peligro 0,70 m.	12,92

PRECIOS UNITARIOS

Listado de mano de obra

LISTADO DE MANO DE OBRA (Pres)

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
m22O01OA070	h	Peón ordinario	19,02
m22O01OB200	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,89
m22O01OB240	h	Oficial 1ª electricista	23,68
m22O01OB260	h	Ayudante electricista	22,52

PRECIOS DESCOMPUESTOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO SYS SEGURIDAD Y SALUD						
SUBCAPÍTULO SYS.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES						
m22S01K010		ud	MONO DE TRABAJO			
Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de						
m22P31IC020	1,000	ud	Mono de trabajo poliéster-algodón	28,60	28,60	
%CI0600	6,000	%	Costes Indirectos	28,60		1,72
TOTAL PARTIDA.....						30,32
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS						
m22S01K030		ud	TRAJE IMPERMEABLE			
Traje completo impermeable (traje de agua) valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Según						
UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad						
m22P31IC030	1,000	ud	Traje impermeable 2 p. PVC	22,43	22,43	
%CI0600	6,000	%	Costes Indirectos	22,40		1,34
TOTAL PARTIDA.....						23,77
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS						
m22S01K060		ud	CHALECO REFLECTANTE			
Chaleco reflectante para obras (trabajos nocturnos) compuesto de cinturón y tirantes de tela reflectante, valorado en						
función del número óptimo de utilizaciones. Según UNE-EN 471 y R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual						
m22P31IC070	1,000	ud	Peto reflectante amarillo/rojo	18,69	18,69	
%CI0600	6,000	%	Costes Indirectos	18,70		1,12
TOTAL PARTIDA.....						19,81
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS						
m22S01J221		ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE ATALAJES			
Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según						
m22P31IA340	1,000	ud	Casco seguridad básico	5,99	5,99	
%CI0600	6,000	%	Costes Indirectos	6,00		0,36
TOTAL PARTIDA.....						6,35
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS						
S03A070		u	GAFAS CONTRA IMPACTOS			
Gafas protectoras contra impactos, incoloras (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D.						
P31IA120	0,333	u	Gafas protectoras	8,54	2,84	
%CI0600	6,000	%	Costes Indirectos	2,80		0,17
TOTAL PARTIDA.....						3,01
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con UN CÉNTIMOS						
m22S01J160		ud	MASCARILLA CELULOSA			
Mascarilla autofiltrante de celulosa para trabajo con polvo y humos, homologada. Según UNE-EN 136, R.D. 773/97						
m22P31IA050	1,000	ud	Mascarilla celulosa desechable	3,04	3,04	
%CI0600	6,000	%	Costes Indirectos	3,00		0,18
TOTAL PARTIDA.....						3,22
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS						
m22S01J280		ud	OREJERAS ANTIRUIDO			
Amortiguador de ruido fabricado con casquetes ajustables de almohadillas recambiables, homologado. Aislamiento						
m22P31IA250	1,000	ud	Orejeras antiruido	16,49	16,49	
%CI0600	6,000	%	Costes Indirectos	16,50		0,99
TOTAL PARTIDA.....						17,48
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS						
m22S01J310		ud	PAR TAPONES ANTIRUIDO PVC			
Par de tapones antiruido fabricados en cloruro de polivinilo, homologados. Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D.						
m22P31IA280	1,000	ud	Par tapones antiruido PVC	0,74	0,74	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	0,70	0,04	
TOTAL PARTIDA.....					0,78

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

m22S01L010	ud	PAR GUANTES DE NEOPRENO			
		Par de guantes de neopreno. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protec-			
m22P31IM010	1,000 ud	Par guantes de neopreno	3,30	3,30	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	3,30	0,20	
TOTAL PARTIDA.....					3,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

m22S01M020	ud	PAR DE BOTAS GOMA			
		Par de botas de protección para trabajos en agua, barro, hormigón y pisos con riesgo de deslizamiento fabricadas en goma forrada con lona de algodón y piso antideslizante, homologadas. Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado			
m22P31IP030	1,000 ud	Par botas goma	19,61	19,61	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	19,60	1,18	
TOTAL PARTIDA.....					20,79

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

m22S01M090	ud	PAR DE BOTAS PIEL			
		Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos fabricadas en piel con puntera metálica, plantilla de texón, suela antideslizante y piso resistente a hidrocarburos y aceites, homologadas. Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con			
m22P31IP100	1,000 ud	Par de botas piel	41,08	41,08	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	41,10	2,47	
TOTAL PARTIDA.....					43,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO SYS.2 PROTECCIONES COLECTIVAS

m22S02A030	ud	SEÑAL PELIGRO 0,70 m			
		Suministro y colocación de señal de peligro reflectante tipo "A" de 0,70 m con trípode de acero galvanizado de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recoloca-			
m22O01OA070	0,200 h	Peón ordinario	19,02	3,80	
m22P31SV030	1,000 ud	Señal peligro 0,70 m.	12,92	12,92	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	16,70	1,00	
TOTAL PARTIDA.....					17,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

S05A010	m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm			
		Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97			
m22O01OA070	0,050 h	Peón ordinario	19,02	0,95	
P31SB010	1,100 m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	0,06	0,07	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	1,00	0,06	
TOTAL PARTIDA.....					1,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHO CÉNTIMOS

m22S02A200	ud	CONO BALIZAMIENTO 50 cm			
		Suministro y colocación de cono de balizamiento reflectante de 50 cm de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.			
m22O01OA070	0,200 h	Peón ordinario	19,02	3,80	
m22P31SB010	1,000 ud	Cono balizamiento estándar h=50 cm.	19,59	19,59	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	23,40	1,40	
TOTAL PARTIDA.....					24,79

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

m22S02B041	ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES			
		Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m de largo y 1,00 m de altura, color amarillo,			

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
m22O01OA070	0,100 h	Peón ordinario	19,02	1,90	
m22P31CB220	0,200 ud	Valla contención peatones 2,5x1 m	41,43	8,29	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	10,20	0,61	

TOTAL PARTIDA..... 10,80

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO SYS.3 HIGIENE Y BIENESTAR

m22S03RS020	mes	ALQUILER WC QUÍMICO ESTÁNDAR 1,26 m2			
		Mes de alquiler de WC químico estándar de 1,13x1,12x2,24 m y 91 kg de peso. Compuesto por urinario, inodoro y depósito para desecho de 266 l. Sin necesidad de instalación. Incluso portes de entrega y recogida. Según R.D.			
m22O01OA070	0,084 h	Peón ordinario	19,02	1,60	
m22P31BC250	1,000 mes	Alquiler mes WC químico 1,26 m2 y recambio	147,84	147,84	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	149,40	8,96	

TOTAL PARTIDA..... 158,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

m22S03RO030_V	mes	ALQUILER CASETA VESTUARIO/COMEDOR 8,92 m2			
		Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuario de obra de 4,00x2,23x2,45 m de 8,92 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm, interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm, y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,80x2,00 m, de chapa galvanizada de 1 mm, reforzada y con poliestireno de 20 mm, picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V, toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W, enchufe de 1500 W punto luz exterior. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con			
m22O01OA070	0,085 h	Peón ordinario	19,02	1,62	
m22P31BC260	1,000 mes	Alquiler mes caseta oficina 4,00x2,23 m	155,19	155,19	
m22P31BC390	0,085 ud	Transporte 150 km entrega y recogida de módulo	622,38	52,90	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	209,70	12,58	

TOTAL PARTIDA..... 222,29

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

m22S03D020	m2	AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL VESTUARIO/COMEDOR			
		Amueblamiento provisional en local para vestuario comprendiendo taquillas individuales con llave, asientos prefabricados y espejos totalmente terminado, incluso desmontaje y según la normativa vigente, valorado en función			
m22P31BM070	0,100 ud	Taquilla metálica individual	119,33	11,93	
m22P31BM090	0,100 ud	Banco madera para 5 personas	123,72	12,37	
m22P31BM030	0,100 ud	Espejo vestuarios y aseos	36,06	3,61	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	27,90	1,67	

TOTAL PARTIDA..... 29,58

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

m22S03M021	m	ACOMETIDA ELÉCTRICA CASETA 4x6 mm2			
		Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x6 mm2 de tensión nominal 750 V, incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos			
m22O01OB240	0,100 h	Oficial 1º electricista	23,68	2,37	
m22P31CE070	1,100 m	Manguera flexible 750 V 4x6 mm2	4,22	4,64	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	7,00	0,42	

TOTAL PARTIDA..... 7,43

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

m22S03M030	m2	CONEXIÓN ELÉCTRICA CASETA MODULAR			
		Trabajos de conexión para suministro eléctrico de caseta prefabricada modular. Incluye p.p. de cableado, piezas de conexión y tubo de protección. Longitud máxima de acometida de 4 m. Medido por superficie de caseta a co-			
m22O01OB240	0,052 h	Oficial 1º electricista	23,68	1,23	
m22O01OB260	0,052 h	Ayudante electricista	22,52	1,17	
m22P15GB020	0,347 m	Tubo PVC corrugado M 25/gp5	0,31	0,11	
m22P15GA040	1,042 m	Cond. ríg. 750 V 6 mm2 Cu	0,56	0,58	
%CI0600	6,000 %	Costes Indirectos	3,10	0,19	

TOTAL PARTIDA..... 3,28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
m22S03M050	ud	ACOMETIDA PROVISIONAL SANEAMIENTO EN SUPERFICIE			
		Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 8 m, formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm de diámetro interior, tapado poste-			
m22O01OB200	1,500 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,89	35,84	
m22P31BA020	1,000 ud	Acometida provisional saneamiento a caseta en superficie	157,20	157,20	
%C10600	6,000 %	Costes Indirectos	193,00	11,58	

TOTAL PARTIDA.....204,62

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUATRO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

Cuadro de precios Nº1

CUADRO DE PRECIOS 1

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO SYS SEGURIDAD Y SALUD			
SUBCAPÍTULO SYS.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES			
m22S01K010	ud	MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	30,32
		TREINTA EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
m22S01K030	ud	TRAJE IMPERMEABLE Traje completo impermeable (traje de agua) valorado en función del número óptimo de utilizacio- nes. Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	23,77
		VEINTITRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
m22S01K060	ud	CHALECO REFLECTANTE Chaleco reflectante para obras (trabajos nocturnos) compuesto de cinturón y tirantes de tela re- flectante, valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Según UNE-EN 471 y R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	19,81
		DIECINUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS	
m22S01J221	ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico has- ta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marca- do de conformidad CE.	6,35
		SEIS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	
S03A070	u	GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformi- dad CE.	3,01
		TRES EUROS con UN CÉNTIMOS	
m22S01J160	ud	MASCARILLA CELULOSA Mascarilla autofiltrante de celulosa para trabajo con polvo y humos, homologada. Según UNE-EN 136, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marca- do de conformidad CE.	3,22
		TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
m22S01J280	ud	OREJERAS ANTIRUIDO Amortiguador de ruido fabricado con casquetes ajustables de almohadillas recambiables, homolo- gado. Aislamiento acústico SNR: 31 dB. Según R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	17,48
		DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
m22S01J310	ud	PAR TAPONES ANTIRUIDO PVC Par de tapones antiruido fabricados en cloruro de polivinilo, homologados. Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marca- do de conformidad CE.	0,78
		CERO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
m22S01L010	ud	PAR GUANTES DE NEOPRENO Par de guantes de neopreno. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	3,50
		TRES EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
m22S01M020	ud	PAR DE BOTAS GOMA Par de botas de protección para trabajos en agua, barro, hormigón y pisos con riesgo de desliza- miento fabricadas en goma forrada con lona de algodón y piso antideslizante, homologadas. Se- gún UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	20,79
		VEINTE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
m22S01M090	ud	PAR DE BOTAS PIEL Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos fabricadas en piel con puntera metálica,	43,55

CUADRO DE PRECIOS 1

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
		plantilla de texón, suela antideslizante y piso resistente a hidrocarburos y aceites, homologadas. Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	
			CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO SYS.2 PROTECCIONES COLECTIVAS

m22S02A030	ud	SEÑAL PELIGRO 0,70 m Suministro y colocación de señal de peligro reflectante tipo "A" de 0,70 m con trípode de acero galvanizado de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	17,72
			DIECISIETE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
S05A010	m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	1,08
			UN EUROS con OCHO CÉNTIMOS
m22S02A200	ud	CONO BALIZAMIENTO 50 cm Suministro y colocación de cono de balizamiento reflectante de 50 cm de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	24,79
			VEINTICUATRO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
m22S02B041	ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m de largo y 1,00 m de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	10,80
			DIEZ EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO SYS.3 HIGIENE Y BIENESTAR

m22S03RS020	mes	ALQUILER WC QUÍMICO ESTÁNDAR 1,26 m2 Mes de alquiler de WC químico estándar de 1,13x1,12x2,24 m y 91 kg de peso. Compuesto por urinario, inodoro y depósito para desecho de 266 l. Sin necesidad de instalación. Incluso portes de entrega y recogida. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	158,40
			CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS
m22S03RO030_V	mes	ALQUILER CASETA VESTUARIO/COMEDOR 8,92 m2 Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuario de obra de 4,00x2,23x2,45 m de 8,92 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm, interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm, y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,80x2,00 m, de chapa galvanizada de 1 mm, reforzada y con poliestireno de 20 mm, picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V, toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W, enchufe de 1500 W punto luz exterior. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	222,29
			DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS
m22S03D020	m2	AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL VESTUARIO/COMEDOR Amueblamiento provisional en local para vestuario comprendiendo taquillas individuales con llave, asientos prefabricados y espejos totalmente terminado, incluso desmontaje y según la normativa vigente, valorado en función del número óptimo de utilizations y medida la superficie útil de local amueblado.	29,58
			VEINTINUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
m22S03M021	m	ACOMETIDA ELÉCTRICA CASETA 4x6 mm2 Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por	7,43

CUADRO DE PRECIOS 1

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
		manguera flexible de 4x6 mm2 de tensión nominal 750 V, incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. Instalada.	SIETE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS
m22S03M030	m2	CONEXIÓN ELÉCTRICA CASETA MODULAR Trabajos de conexión para suministro eléctrico de caseta prefabricada modular. Incluye p.p. de cableado, piezas de conexión y tubo de protección. Longitud máxima de acometida de 4 m. Medido por superficie de caseta a conectar.	3,28 TRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS
m22S03M050	ud	ACOMETIDA PROVISIONAL SANEAMIENTO EN SUPERFICIE Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 8 m, formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.	204,62 DOSCIENTOS CUATRO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

Cuadro de precios Nº2

CUADRO DE PRECIOS 2

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO SYS SEGURIDAD Y SALUD			
SUBCAPÍTULO SYS.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES			
m22S01K010	ud	MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	
Resto de obra y materiales.....			30,32
TOTAL PARTIDA.....			30,32
m22S01K030	ud	TRAJE IMPERMEABLE Traje completo impermeable (traje de agua) valorado en función del número óptimo de utilizacio- nes. Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	
Resto de obra y materiales.....			23,77
TOTAL PARTIDA.....			23,77
m22S01K060	ud	CHALECO REFLECTANTE Chaleco reflectante para obras (trabajos nocturnos) compuesto de cinturón y tirantes de tela re- flectante, valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Según UNE-EN 471 y R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	
Resto de obra y materiales.....			19,81
TOTAL PARTIDA.....			19,81
m22S01J221	ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico has- ta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marca- do de conformidad CE.	
Resto de obra y materiales.....			6,35
TOTAL PARTIDA.....			6,35
S03A070	u	GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformi- dad CE.	
Resto de obra y materiales.....			3,01
TOTAL PARTIDA.....			3,01
m22S01J160	ud	MASCARILLA CELULOSA Mascarilla autofiltrante de celulosa para trabajo con polvo y humos, homologada. Según UNE-EN 136, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marca- do de conformidad CE.	
Resto de obra y materiales.....			3,22
TOTAL PARTIDA.....			3,22
m22S01J280	ud	OREJERAS ANTIRUIDO Amortiguador de ruido fabricado con casquetes ajustables de almohadillas recambiables, homolo- gado. Aislamiento acústico SNR: 31 dB. Según R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	
Resto de obra y materiales.....			17,48
TOTAL PARTIDA.....			17,48
m22S01J310	ud	PAR TAPONES ANTIRUIDO PVC Par de tapones antiruido fabricados en cloruro de polivinilo, homologados. Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marca- do de conformidad CE.	

CUADRO DE PRECIOS 2

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
		Resto de obra y materiales.....	0,78
		TOTAL PARTIDA.....	0,78
m22S01L010	ud	PAR GUANTES DE NEOPRENO Par de guantes de neopreno. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	
		Resto de obra y materiales.....	3,50
		TOTAL PARTIDA.....	3,50
m22S01M020	ud	PAR DE BOTAS GOMA Par de botas de protección para trabajos en agua, barro, hormigón y pisos con riesgo de deslizamiento fabricadas en goma forrada con lona de algodón y piso antideslizante, homologadas. Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	
		Resto de obra y materiales.....	20,79
		TOTAL PARTIDA.....	20,79
m22S01M090	ud	PAR DE BOTAS PIEL Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos fabricadas en piel con puntera metálica, plantilla de texón, suela antideslizante y piso resistente a hidrocarburos y aceites, homologadas. Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	
		Resto de obra y materiales.....	43,55
		TOTAL PARTIDA.....	43,55

SUBCAPÍTULO SYS.2 PROTECCIONES COLECTIVAS

m22S02A030	ud	SEÑAL PELIGRO 0,70 m Suministro y colocación de señal de peligro reflectante tipo "A" de 0,70 m con trípode de acero galvanizado de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	
		Mano de obra.....	3,80
		Resto de obra y materiales.....	13,92
		TOTAL PARTIDA.....	17,72
S05A010	m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	
		Mano de obra.....	0,95
		Resto de obra y materiales.....	0,13
		TOTAL PARTIDA.....	1,08
m22S02A200	ud	CONO BALIZAMIENTO 50 cm Suministro y colocación de cono de balizamiento reflectante de 50 cm de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	
		Mano de obra.....	3,80
		Resto de obra y materiales.....	20,99
		TOTAL PARTIDA.....	24,79

CUADRO DE PRECIOS 2

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
m22S02B041	ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m de largo y 1,00 m de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	
		Mano de obra.....	1,90
		Resto de obra y materiales.....	8,90
		TOTAL PARTIDA.....	10,80

SUBCAPÍTULO SYS.3 HIGIENE Y BIENESTAR

m22S03RS020	mes	ALQUILER WC QUÍMICO ESTÁNDAR 1,26 m2 Mes de alquiler de WC químico estándar de 1,13x1,12x2,24 m y 91 kg de peso. Compuesto por urinario, inodoro y depósito para desecho de 266 l. Sin necesidad de instalación. Incluso portes de entrega y recogida. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	
		Mano de obra.....	1,60
		Resto de obra y materiales.....	156,80
		TOTAL PARTIDA.....	158,40
m22S03RO030_V	mes	ALQUILER CASETA VESTUARIO/COMEDOR 8,92 m2 Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuario de obra de 4,00x2,23x2,45 m de 8,92 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido aut-extinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm, interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm, y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,80x2,00 m, de chapa galvanizada de 1 mm, reforzada y con poliestireno de 20 mm, picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V, toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W, enchufe de 1500 W punto luz exterior. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	
		Mano de obra.....	1,62
		Resto de obra y materiales.....	220,67
		TOTAL PARTIDA.....	222,29
m22S03D020	m2	AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL VESTUARIO/COMEDOR Amueblamiento provisional en local para vestuario comprendiendo taquillas individuales con llave, asientos prefabricados y espejos totalmente terminado, incluso desmontaje y según la normativa vigente, valorado en función del número óptimo de utilizaciones y medida la superficie útil de local amueblado.	
		Resto de obra y materiales.....	29,58
		TOTAL PARTIDA.....	29,58
m22S03M021	m	ACOMETIDA ELÉCTRICA CASETA 4x6 mm2 Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x6 mm2 de tensión nominal 750 V, incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. Instalada.	
		Mano de obra.....	2,37
		Resto de obra y materiales.....	5,06
		TOTAL PARTIDA.....	7,43
m22S03M030	m2	CONEXIÓN ELÉCTRICA CASETA MODULAR Trabajos de conexión para suministro eléctrico de caseta prefabricada modular. Incluye p.p. de cableado, piezas de conexión y tubo de protección. Longitud máxima de acometida de 4 m. Medido por superficie de caseta a conectar.	
		Mano de obra.....	2,40
		Resto de obra y materiales.....	0,88
		TOTAL PARTIDA.....	3,28

CUADRO DE PRECIOS 2

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
m22S03M050	ud	ACOMETIDA PROVISIONAL SANEAMIENTO EN SUPERFICIE Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 8 m, formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra.....	35,84
		Resto de obra y materiales.....	168,78
		TOTAL PARTIDA.....	204,62

Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO SYS SEGURIDAD Y SALUD									
SUBCAPÍTULO SYS.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES									
m22S01K010	ud MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	30,32	151,60
m22S01K030	ud TRAJE IMPERMEABLE Traje completo impermeable (traje de agua) valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	23,77	118,85
m22S01K060	ud CHALECO REFLECTANTE Chaleco reflectante para obras (trabajos nocturnos) compuesto de cinturón y tirantes de tela reflectante, valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Según UNE-EN 471 y R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	19,81	99,05
m22S01J221	ud CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	6,35	31,75
S03A070	u GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	3				3,00			
							3,00	3,01	9,03
m22S01J160	ud MASCARILLA CELULOSA Mascarilla autofiltrante de celulosa para trabajo con polvo y humos, homologada. Según UNE-EN 136, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	15				15,00			
							15,00	3,22	48,30
m22S01J280	ud OREJERAS ANTIRUIDO Amortiguador de ruido fabricado con casquetes ajustables de almohadillas recambiables, homologado. Aislamiento acústico SNR: 31 dB. Según R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	17,48	87,40
m22S01J310	ud PAR TAPONES ANTIRUIDO PVC Par de tapones antiruido fabricados en cloruro de polivinilo, homologados. Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	15				15,00			
							15,00	0,78	11,70
m22S01L010	ud PAR GUANTES DE NEOPRENO Par de guantes de neopreno. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
m22S01M020	ud PAR DE BOTAS GOMA Par de botas de protección para trabajos en agua, barro, hormigón y pisos con riesgo de deslizamiento fabricadas en goma forrada con lona de algodón y piso antideslizante, homologadas. Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00		3,50	17,50
m22S01M090	ud PAR DE BOTAS PIEL Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos fabricadas en piel con puntera metálica, plantilla de texón, suela antideslizante y piso resistente a hidrocarburos y aceites, homologadas. Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00		20,79	103,95
							5,00	43,55	217,75
TOTAL SUBCAPÍTULO SYS.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES									896,88
SUBCAPÍTULO SYS.2 PROTECCIONES COLECTIVAS									
m22S02A030	ud SEÑAL PELIGRO 0,70 m Suministro y colocación de señal de peligro reflectante tipo "A" de 0,70 m con trípode de acero galvanizado de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	4				4,00			
S05A010	m CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	1	250,00			250,00			
m22S02A200	ud CONO BALIZAMIENTO 50 cm Suministro y colocación de cono de balizamiento reflectante de 50 cm de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	10				10,00		1,08	270,00
m22S02B041	ud VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m de largo y 1,00 m de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	10				10,00		24,79	247,90
							10,00	10,80	108,00
TOTAL SUBCAPÍTULO SYS.2 PROTECCIONES COLECTIVAS									696,78

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación firme paseo El Paular vía ciclista_Rascafría

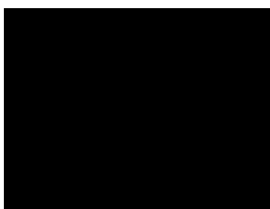
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO SYS.3 HIGIENE Y BIENESTAR									
m22S03RS020	mes ALQUILER WC QUÍMICO ESTÁNDAR 1,26 m2 Mes de alquiler de WC químico estándar de 1,13x1,12x2,24 m y 91 kg de peso. Compuesto por urinario, inodoro y depósito para desecho de 266 l. Sin necesidad de instalación. Incluso portes de entrega y recogida. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	1				1,00			
							1,00	158,40	158,40
m22S03RO030_V	mes ALQUILER CASETA VESTUARIO/COMEDOR 8,92 m2 Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuario de obra de 4,00x2,23x2,45 m de 8,92 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm, interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm, y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,80x2,00 m, de chapa galvanizada de 1 mm, reforzada y con poliestireno de 20 mm, picaporte y cerradura. Ventana aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V, toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W, enchufe de 1500 W punto luz exterior. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	1				1,00			
							1,00	222,29	222,29
m22S03D020	m2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL VESTUARIO/COMEDOR Amueblamiento provisional en local para vestuario comprendiendo taquillas individuales con llave, asientos prefabricados y espejos totalmente terminado, incluso desmontaje y según la normativa vigente, valorado en función del número óptimo de utilizaciones y medida la superficie útil de local amueblado.	1	8,92			8,92			
							8,92	29,58	263,85
m22S03M021	m ACOMETIDA ELÉCTRICA CASETA 4x6 mm2 Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x6 mm2 de tensión nominal 750 V, incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. Instalada.	1				1,00			
							1,00	7,43	7,43
m22S03M030	m2 CONEXIÓN ELÉCTRICA CASETA MODULAR Trabajos de conexión para suministro eléctrico de caseta prefabricada modular. Incluye p.p. de cableado, piezas de conexión y tubo de protección. Longitud máxima de acometida de 4 m. Medido por superficie de caseta a conectar. Vestuario/comedor	1	8,92			8,92			
							8,92	3,28	29,26
m22S03M050	ud ACOMETIDA PROVISIONAL SANEAMIENTO EN SUPERFICIE Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 8 m, formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.	1				1,00			
							1,00	204,62	204,62
TOTAL SUBCAPÍTULO SYS.3 HIGIENE Y BIENESTAR.....									885,85
TOTAL CAPÍTULO SYS SEGURIDAD Y SALUD									2.479,51
TOTAL									2.479,51

Resumen de Presupuesto

De acuerdo con los precios establecidos por las diferentes unidades de obra, asciende el Presupuesto base de licitación, IVA incluido, a la expresada cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3.570,25 €)**.

Capítulo	Importe	Porcentaje del presupuesto
C01 PROTECCIONES INDIVIDUALES	896,88	36,17%
C02 PROTECCIONES COLECTIVAS	696,78	28,10%
C03 HIGIENE Y BIENESTAR	885,85	35,73%
TOTAL PPTO. EJECUCIÓN MATERIAL	2.479,51 €	100,00%
	13% Gastos generales	322,34 €
	6% Beneficio industrial	148,77 €
	Presup. Ejecucion por Contrata	2.950,62 €
	IVA 21%	619,63 €
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	3.570,25 €

Madrid, Junio de 2024



D. José Antonio Segura Sánchez

PROCAVER SOLUCIONES URBANAS, S.L.

Planos

Planos

- 1.- Situación, emplazamiento, ortofoto y ordenación urbana.
- 2.- Servicios Médicos y Emergencias. Planta.
- 3.- Riesgos. Accesos e instalaciones de Obra. Planta.
- 4.- Protecciones Individuales. Detalles.
- 5.- Protecciones Colectivas y Maquinaria. Detalles.
- 6.- Señalización y Balizamiento. Detalles.
- 7.- instalaciones Provisionales de Obra. Detalles.